

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2019-449

04 de agosto de 2021

El suscrito operador disciplinario comisionado dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-449 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigada	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-449	MARIA LUCERO FLOREZ LOZADA	RUBY PATRICIA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.762.798 y tarjeta profesional 175158-T,	28 de julio de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, del día de hoy 04 de agosto de 2021.

Cordialmente,



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: Juddy Hayley Farfán Moreno.